

## Juntas de Vecinos: Características y alcances de la participación social en organizaciones comunitarias territoriales

### Neighborhood associations: Characteristics and scope of social participation in regional community organizations

Ignacio José Rojas Dunlop

**Resumen:** El presente artículo consiste en la exposición de los resultados de una investigación etnográfica acerca de las características y alcances de la participación social que se da a partir de la membresía en organizaciones comunitarias territoriales: las juntas de vecinos. Previa exposición de los resultados propiamente tales, se presenta una problematización, a modo de introducción, de los temas a tratar, una discusión conceptual y una breve referencia metodológica.

**Palabras claves:** juntas de vecinos, participación social, participación ciudadana, participación comunitaria.

**Abstract:** This article is the presentation of the results of an ethnographic research on the characteristics and scope of social participation that occurs from membership in regional community organizations: neighborhood associations. Upon presentation of the results properly so, it should be noted, posing questions presented, by way of introduction, of the topics, a conceptual discussion and a brief methodological reference.

**Keywords:** neighborhood associations, social participation, citizen participation, community participation.

## Introducción

El siguiente artículo se desprende de una investigación etnográfica llevada a cabo como memoria para optar al título de antropólogo social. Esta investigación, es necesario señalar, se gestó a partir de una demanda levantada por la jefatura del Programa de Relaciones Comunitarias, dependiente del Área de Asuntos Públicos de la empresa Chilectra S.A., el año 2011. Pretendían conocer el funcionamiento de las organizaciones con las que mayoritariamente se relacionaban -juntas de vecinos- a través de la realización de talleres educativos en sus sedes comunitarias.

A partir de tal interés se indagó de manera general en antecedentes respecto a estas organizaciones, sorprendiendo la falta de una definición precisa de ellas. ¿Cómo podía haber una ley que regulase su funcionamiento –la 19.418- si no se sabe a ciencia cierta lo que son? Se vislumbró, así, que este es un tema especialmente abierto al debate y las redefiniciones. Al mismo tiempo, se apreció una renovada preocupación por estas organizaciones –representado, sin ir más lejos, por el interés que motivó esta investigación- medio siglo después de que se formalizasen por primera vez, durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva. ¿Cómo se explicaba esta situación?

Para comprender cómo el contexto socio-histórico las afecta, y entender la preocupación actual por ellas, sostenemos que ellas, desde su nacimiento, han tenido como objetivo explícito, representar los intereses de los vecinos de cierto territorio, y canalizar y articular “sus demandas con las ofertas provenientes de la política y la economía” (Arnold, 2002: 16), constituyéndose en “nexos entre pobladores, el Estado y otras agencias de promoción social” (Arnold, 2002: 15). Esto para hacerlos parte del todo que conforman los distintos sectores sociales de un territorio.

Por otro lado, planteamos la existencia de una suerte de objetivo implícito que estas organizaciones también tendrían desde su gestación: el establecer y mantener el vínculo social allí donde los habitantes de la ciudad no eran parte de la totalidad social, si no que se encontraban, al menos en alguna medida, excluidos. A decir de Rodrigo Baño:

La negación de esa marginalidad se produce en tanto recuperación del sentido comunitario y sentimiento de pertenencia a una totalidad. Esto hace que los sujetos excluidos se realicen en el accionalismo comunitario independientemente de expectativas racionales de logro de determinados objetivos conscientemente deseados (Baño, 2004: 51).

La acción reivindicativa promovida por los pobladores –sus modos de participación– cuando llegaron a las grandes ciudades, estaba estrechamente ligada con la

cohesión comunitaria, organizadas ambas para lograr la subsistencia y el mejoramiento de sus condiciones de vida, tanto material como simbólicamente hablando. Así, se entiende la relativa dispersión de objetivos que han presentado sus organizaciones hasta el momento –pues éstos irían más allá de expectativas puramente racionales– y que se mantengan activas hasta hoy, a pesar de los diversos avatares que han sufrido.

De esta manera, tenemos dos aspectos fundamentales para comprender la participación que se da a partir de la membresía a las organizaciones comunitarias: su vínculo con la institucionalidad política, y su cualidad como integradoras comunitarias del grupo social que representan, más autónomamente. Para un objetivo requieren plantearse como ejemplos de una asociatividad clásica, mientras que para el otro, más difuso, como expresiones de una sociabilidad primaria, barrial. Una realidad política, en fin, que se tiene que acoplar a una realidad social, podríamos decir. La manera en que estos dos aspectos interactúan entre sí, y se relacionan con su ambiente –tanto la comunidad en que se insertan, como las instituciones externas que se vinculan con la organización– es lo que va cambiando, adaptándose la organización a los distintos escenarios con los que ésta tiene que lidiar en su quehacer cotidiano.

Con el paso a la democracia, y a pesar de las expectativas que se tenían a partir de éste, quedaron estas organizaciones, por decirlo así, a la deriva: sin un poder de decisión real en los asuntos que les preocupan, sin un referente que las aglutine –salvo las uniones comunales, que pueden ser más de una por comuna– y sin un canal claro y efectivo de comunicación con la municipalidad, minándose así su legitimidad ante el colectivo vecinal que las forma.

Además, las juntas de vecinos pudieron, desde 1989, ser más de una por unidad vecinal, y se privilegió la formación de organizaciones funcionales, lo que diversificó la existencia de organizaciones comunitarias, aumentando así su número, pero atomizando sus alcances y su capacidad de incidencia en asuntos de interés público.

Así, para conocer cómo el actual contexto socio-histórico afecta el funcionamiento de las organizaciones comunitarias, se decidió que la pregunta que guiaría esta investigación fuera la siguiente: ¿Qué características reviste, en la actualidad, la participación en juntas de vecinos, tanto internamente como en sus relaciones con otros actores sociales?

Antes de continuar, empero, es preciso dejar establecida una definición operativa de las juntas de vecinos, para que se sepa a qué nos referiremos al nombrarlas. Las juntas de vecinos serán, entonces, entendidas como aquellas organizaciones comunitarias –no necesariamente “populares”, ni formadas por los excluidos de la sociedad, ya que, aunque su surgimiento estuvo plenamente asociado a ellos, se han masificado y extendido a todos

los sectores–, es decir, asociaciones voluntarias, sin fines de lucro, formadas por y para el beneficio de sus miembros, la comunidad –territorialmente definida, en este caso– que las forma, encargadas, por un lado, de la representación de ésta ante las autoridades y demás instituciones que a través de ella buscan relacionarse con los vecinos de una unidad vecinal, y por el otro, de integrarlos haciéndoles partícipe de diversas iniciativas en que se reconocen como comunidad.

### Organizaciones de la sociedad civil

Las juntas de vecinos son parte de un conjunto más amplio, la sociedad civil. A ella la entenderemos, a muy grandes rasgos, como “las formas de asociación autónomas del Mercado y el Estado que tienen por objetivo reivindicar derechos, expresar opiniones, influir en las decisiones que afectan a la comunidad y controlar a sus autoridades” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2004: 218). Las organizaciones que le confieren un contenido a esta sociedad civil son los así llamados “grupos intermedios” en nuestra Constitución.

Tal denominación, sin embargo, denota un rol de subordinación de tales grupos al Estado. Por ello, para algunos autores, antes que grupos intermedios, sería mejor hablar de organizaciones de la sociedad civil (OSC, en adelante) a secas, “aunque el término ‘organización’ tiene el inconveniente de que puede evocar la imagen de algo muy estructurado, e incluso cupular, y no es adecuado para los movimientos sociales, o las movilizaciones espontáneas de sectores de la sociedad civil” (De Zan, 2006). En el marco de esta investigación, empero, nos limitaremos al uso del término OSC, ya que nuestra materia de preocupación, como se sabe, será las juntas de vecinos, típico ejemplo organizado de esa esfera social.

Las organizaciones comunitarias son, entonces, OSC en que sus miembros buscan una participación activa, en diversos asuntos, que les permita cumplir con sus objetivos. Las juntas de vecinos se definen, como se ha dicho, por su carácter territorial.

Resulta curioso notar cifras que demuestran un aumento en la participación en organizaciones sociales, mientras la participación y preocupación en torno a asuntos políticos decrece año a año. Al respecto, puede señalarse que “no importa cuanta participación haya en las Organizaciones Comunitarias, esta participación al nivel micro [reparación de la sede, áreas verdes, etc.] no tendría mucha incidencia al nivel macro [incidencia en calidad de trabajo, educación, salud, etc.], provocando desilusión, desconfianza, frustración, resentimiento y apatía” (Marcus, 2002).

Siendo, entonces, el campo de participación potencial para las organizaciones comunitarias, pequeño, vale agregar que se empequeñece más aún al no contar éstas con muchos fondos para su funcionamiento. Del total de los ingresos de las organizaciones de “desarrollo comunitario”, según una encuesta realizada el año 2006 por el PNUD, un 75% lo aporta el Gobierno, un 18% la filantropía y un 7% los mismos miembros, mediante pago de cuotas y realización de actividades (PNUD, 2006: 36). La realización de estas últimas, en tanto, está en buena medida supeditada a la voluntad del municipio, principalmente, de acuerdo a los fondos que les entregue, además de ciertas restricciones legales. Así, las condiciones para que una relación instrumental se dé están dadas estructuralmente, puede pensarse, especialmente entre la organización y el municipio. Esta relación puede replicarse, a su vez, en la de la directiva y los demás vecinos, lo que puede dar pie para el desarrollo del clientelismo.

Podemos definir el clientelismo como “un régimen en el que un gobernante posee un monopolio político sobre recursos que los votantes valoran” (Medina y Stokes, en Moreno Jaimes, 2007) y se vale de ellos para manejar y perpetuar la relación entre ambos. El interés por acceder a ciertos recursos y oportunidades podría llevar a que entre las organizaciones comunitarias y los municipios, así como al interior de las primeras, se de esta situación.

## Participación

Para introducirnos en este concepto nos parece pertinente primero presentar una definición institucional que se tiene de ella, es decir, una “oficial”, sobre la cual se ha dado la discusión política y se han tomado decisiones relativas a su promoción. Para el director de la División de Organizaciones Sociales (DOS), durante el primer gobierno de Michelle Bachelet, Francisco Estévez:

Participar es hacerse parte de un proceso. Participación ciudadana es tomar parte activa en los procesos ciudadanos de una democracia (...) Tal proactividad no se contradice con la democracia representativa, que es el sistema político institucional de nuestra forma de gobierno. Es su complemento. (...) Si entendemos las decisiones públicas como la consecuencia de un proceso participativo, que incluye criterios de consulta, donde se considera el parecer de las organizaciones de la sociedad civil, o de otros actores relevantes de la ciudadanía, a partir de una metodología dialógica, entonces el acto resolutivo de la autoridad es más democrático (Estévez, en DOS, 2007: 17-18).

Se recuerda, pues, algo que a veces pareciera pasar por alto: que el gobierno chileno se rige por los principios de la democracia representativa. En ésta, la injerencia de la ciudadanía en los asuntos públicos no es directa, como se daría en una democracia directa, por ejemplo.

La participación que se promueve en el marco de la gestión estatal de las políticas públicas, es una básicamente consultiva, que no comprende una toma de decisiones que sea más bien compartida entre los gobernantes y los gobernados. Es una participación ciudadana, sin duda. Pero no por ello vinculante, si no que pasiva. Al respecto, se ha señalado que la “cara activa” de la participación ciudadana es la presencia de una ciudadanía con posibilidades reales de acción, y la pasiva, “el mero acceso al uso de derechos” (Rodríguez y Bello, 2001: 12).

Otra distinción destacada es la que existe entre participación ciudadana y participación social. Esta última referiría a un proceso más amplio que el primero, de involucramiento de los actores sociales en los “procesos sociales que les conciernen” (Lazo Pastore, Padilla y Saavedra, 1997: 29), inscribiéndose dentro de ella la ciudadana, que deviene cuando éstos se involucran en actividades públicas –siendo, por lo tanto, participación política, estando ambos términos estrechamente ligados.

### Tipos de participación ciudadana

Gonzalo Delamaza (2009) expone distintas maneras de distinguir tipos de participación ciudadana, destacándose una desarrollada por Fernández y Ordóñez, 2007, por ser la más completa y explicativa, a nuestro parecer. Consiste en distinguirla según sus alcances e impacto en la ciudadanía, así como la fase de la política donde es utilizada. La matriz que resulta de tal cruce, es la siguiente:

No participación		Tipo de participación			Fase asociada
Uso de TI	Campañas	Difusión de información			Información
		Consulta no vinculante	Consulta vinculante	Participación deliberativa	Diagnóstico y decisión
Gestión interna, mejora					

de atención al usuario	Ejecución delegada	Co-ejecución, supervisión	<b>Implementación</b>
	Evaluación pasiva: consulta, quejas y reclamos	Reformulación deliberativa (Control social - <i>accountability</i> )	<b>Evaluación y reformulación</b>
<b>➔ No participación encubierta</b>	<b>➔ Participación instrumental</b>	<b>➔ Participación empoderada</b>	

Fuente: Fernández y Ordóñez, 2007, en Delamaza, 2009: 21.

Otra interesante propuesta de clasificar los tipos de participación la realizó Claudia Serrano, quien plantea una matriz analítica en que el eje horizontal se relaciona con “el grado de influencia que tienen los usuarios o la comunidad sobre los programas sociales” (Serrano, 1998: 46), y el eje vertical con “la apropiación que la comunidad hace del proceso de participación (...) cuál es el beneficio que les reporta el proceso participativo” (Serrano, 1998: 47). Del cruce de estos ejes quedan definidos cuatro tipos de participación:

- Consultiva: en esta se daría una interacción entre incorporación a las “reglas del juego” y un respeto de la identidad local.
- Instrumental: busca la satisfacción de necesidades básicas, adecuándose a la oferta proveniente de las autoridades.
- Gestionaria: también se busca satisfacer necesidades básicas, pero considerando a los beneficiarios como los gestores de programas públicos que den respuesta a problemas locales. Así, se participa ya sea en la toma de decisiones, o en la ejecución de éstas, al menos.
- Habilitación social y empoderamiento: finalmente, estaría la posibilidad concreta de incidencia de la comunidad en las políticas públicas, adquiriéndose “destrezas y capacidades”, fortaleciéndose “sus propios espacios y organizaciones” y actuando “con un sentido de identidad y de comunidad propio” (Serrano, 1998: 48).

Vemos cómo esta clasificación se conecta con la recogida por Delamaza, en distintos aspectos, y sostenemos que ambas pueden dar cuenta efectivamente de los diversos tipos de participación ciudadana posibles, en el marco de una sociedad como la nuestra.

### Participación a nivel local

El espacio privilegiado durante las últimas décadas para fomentar la participación social ha sido el local, comunal. En el marco de nuestra investigación, el espacio local vendría siendo

la unidad vecinal, unidad mínima comunal, y tope a partir del cual puede formarse una junta de vecinos. Siguiendo a Castell, se sostiene que “lo local está indisolublemente ligado a un territorio (...) donde éste, es una totalidad comprensiva de realidades que producen y reproducen la cotidianeidad” (Castell, 1981, en Díaz, 2007: 123). El territorio, en este sentido, es esencial:

Pues captura y contiene la experiencia cotidiana y la subjetividad de los individuos (...) En el territorio cobran sentido las estructuras y las instituciones: están los recursos, las normas, las agencias, los actores. En el territorio se realiza la experiencia de formar parte, pertenecer y ser miembro de una comunidad de ciudadanos” (Serrano y Modrego, 2012: 239).

Comunidad, en tanto, es una noción frecuentemente utilizada para denominar “tanto a grupos pequeños como a grandes conglomerados de personas, denotándose que entre ellos, establecerían relaciones de cooperación en un tiempo y espacio determinado” (Díaz, 2007: 31). Siendo demasiado amplia tal definición, Díaz continúa señalando que tales comunidades –que formarían comunas, según la definición jurídico-administrativa nacional– no serían tan homogéneas como se plantea, si no que habría una gran diferenciación al interior de ellas, a partir de la cual no se establecerían relaciones de cooperación automáticamente. Ellas se afianzarían en “territorios con estamentos culturales afines, que desarrollan con mayor fuerza la organización social de base (...) Los grupos humanos en condiciones materiales de existencia más o menos similares, expresan la tendencia a tener necesidades e intereses comunes” (Díaz, 2007: 32). A partir de ahí, sería más posible, al menos, que se geste y desarrolle una participación amplia, que pueda desembocar en una acción reivindicativa, como expresión del afán de los vecinos de cierto territorio por hacerse partícipes en el manejo de sus destinos.

Es necesario introducir ahora el concepto de participación comunitaria. Este hace referencia a que los actores sociales sean ellos mismos quienes tomen las decisiones más adecuadas para sus propias necesidades. A partir, vale decir, de sus propios patrones culturales, entendiéndose por cultura:

La construcción de sentido y significación social que se manifiesta como una capacidad desarrollada colectivamente en torno a valores comunes. Esta relación es efectiva en la medida que la participación es expresión, tanto de la diversidad de identidades que se manifiestan en el ámbito de lo local, como de las iniciativas de los actores respecto de lo que quieren



o desean realizar. En este sentido se afirma que toda organización es la expresión de su concepción cultural intrínseca (Recabarren y Aubry, 2005: 25).

Las organizaciones comunitarias, por supuesto, serían exponentes de ello. Podríamos decir que la participación comunitaria es un tipo de participación social, que se diferencia de la ciudadana en que ésta última buscaría que los actores se inserten en la lógica institucional, mientras la comunitaria más bien su autonomía.

Para muchos autores, y legisladores, se ha hecho patente la necesidad de incentivar la participación local para alcanzar el tan anhelado desarrollo. Sin embargo, este esfuerzo de descentralización no ha hecho efectiva la posibilidad de una participación activa a nivel local, pues no se otorga poder de decisión, o al menos de control, a la ciudadanía, si no que “ha sido promovida bajo criterios pragmáticos e instrumentales, en tanto contribuye al logro de los objetivos de la política social” (Serrano, 1998: 37).

Así las cosas, la participación social, ya sea ciudadana o comunitaria, se ha visto crecientemente atomizada y fragmentada, lo que se agudiza, en cierta medida, por la proliferación y consolidación de la lógica de participación a través de fondos concursables, focalizados, externalizados en la ejecución y de un alcance bastante estrecho. La oportunidad de ganar uno de estos fondos –ganárselo a otras organizaciones, por lo demás– consiste simplemente en ajustarse a sus parámetros, quedando la demanda comunitaria “construida por lo tanto a la medida de los objetivos de los fondos, más que de acuerdo con los objetivos de las organizaciones (... de esta manera) las políticas públicas definen colectivos con identidades funcionales a su lógica” (Espinoza, 2004: 166).

En este contexto, los vecinos, los “locales”, se adaptan, de la mejor forma posible, especialmente los dirigentes, al escenario que se les presenta, para poder hacer que “su” organización siga activa, postulando a fondos, entre otros trámites, para que su gestión sea vista con buenos ojos por los asociados. Así:

La acción organizada permite sostener ciertos niveles de sociabilidad y subsidia algunas falencias de la acción pública (brinda asistencia, cofinancia programas, ayuda a focalizar, organiza la demanda, etc.) pero no le permite alterar las principales variables que reproducen la pobreza, la exclusión social y cultural, y la mercantilización de áreas crecientes de la vida social (Delamaza, 2004: 266).

Hemos visto referida la noción de sociabilidad, que podemos comprender al contraponerla a la de asociatividad, ya que esta última “requiere un cierto debilitamiento y

erosión de las estructuras altamente inclusivas del espacio doméstico” (Cousiño y Valenzuela, 1994: 334), que es el espacio por excelencia de la primera. Allí donde ese espacio en que el vínculo social se mantiene en base a la relación con conocidos, se resiente, se alza como opción de integración la asociatividad. La gran diferencia entre estas dos formas de superar la extrañeza en la sociedad, y siguiendo a Cousiño y Valenzuela, es que la sociabilidad “descansa en una lógica de reciprocidad”, y la asociatividad en la “responsabilidad individual” (Cousiño y Valenzuela, 1994: 335). La reciprocidad se basa en la obligación de dar, recibir y devolver –el Don, que Marcel Mauss analizó hace ya cerca de un siglo– lo que genera un vínculo fuerte y duradero entre quienes participan de ella, mientras que en la asociatividad los vínculos son más débiles, pero extensos, y tienen como fin determinados objetivos, tras el cumplimiento de los cuales puede disolverse sin problemas la asociación creada.

Al respecto, vale la pena recordar los aportes realizados por el antropólogo Marcelo Arnold en los 90. Al intentar dar cuenta, a través de una mirada sistémica, de los patrones culturales subyacentes a las dinámicas propias de las organizaciones comunitarias – especialmente las juntas de vecinos– identificó que ellas estarían en una especie de tensión, entre ser un sistema organizacional típico o “funcionar sobre la base de relaciones primarias, es decir, como si fueran interacciones” (Arnold, 2002: 20). Así, las denominó “cuasi-organizaciones”, es decir, “tipos organizacionales que definen parte importante de sus actividades internas de manera informal, recurriendo a patrones culturales del tipo particularista” (Ibíd.: 19), al mismo tiempo que necesitan operar en ambientes con los cuales tienen que relacionarse racional y formalmente –especialmente el municipio, pero también otras instituciones privadas. Así, en sus relaciones externas se comportan como una organización, siguiendo patrones similares a los que podemos relacionar con la asociatividad, y en las internas –con la comunidad– como una interacción, basada más bien en los fundamentos de la sociabilidad.

Otra característica vislumbrada en estas cuasi-organizaciones, en su momento al menos, es que no tienen capacidad de decisión, solo de articular “motivos e intereses”, por lo que “sólo adquieren relevancia para los vecinos o pobladores en los momentos en que dichos intereses y motivos se perfilan nítidamente” (Arnold, 2002: 21). Perfilamiento que recae en los hombros de la directiva, lo que, en consecuencia, propicia un personalismo, fenómeno bastante apreciado cuando se ha estudiado a las organizaciones comunitarias. Debido a que no estructuraría decisiones, además, su grado de actividad aumentaría mientras se cuente con más causas –problemas, cuya tarea sería identificar y transmitir– que les permitan canalizar el aporte de organismos externos hacia la unidad vecinal. De lo contrario, se afirma, “es altamente probable que la cuasi-organización devenga en un

pequeño grupo diferencial permanente, ocupado de mantener vigente su representatividad, y un sector amplio de población generalmente apático” (Arnold, 2002: 54-55), visible solo cuando existen problemáticas comunes y urgentes.

### Selección de la muestra

Al ser una investigación cualitativa, no se buscó una representación paramétrica de los grupos a investigar, sino que una que representara ciertos tipos-ideales dentro del universo en su conjunto.

La unidad de análisis determinada fue los discursos y prácticas de los miembros de ciertas juntas de vecinos, considerando tanto dirigentes como socios. El universo se fijó como las 56 juntas donde Chilectra había llevado sus talleres educativos al momento de comenzar el trabajo en terreno. Se decidió considerar cuatro, que pudieran dar cuenta de la diversidad del universo, según ciertos criterios:

- Junta de vecinos “Manuel Rodríguez”, de Maipú: Se seleccionó especialmente por la alta asistencia –aproximadamente 80 personas- que hubo a los talleres llevados allí por Chilectra a mediados y fines del 2011.
- Junta de vecinos “Valle Verde II”, de Huechuraba: Seleccionada por representar una asistencia promedio, de alrededor de 15-20 personas, a los talleres, realizados en Octubre y Noviembre del 2011.
- Junta de vecinos “Vida Nueva”, de Cerro Navia: Fue elegida por ser ganadora de un fondo concursable entregado por Chilectra el año 2011, en el marco de su campaña de educación en eficiencia energética.
- Junta de vecinos “La Florida Sur”, de La Florida: Con ella Chilectra no había tenido ningún tipo de contacto, y se decidió su elección en base a la necesidad de tener una junta que sirviera como “grupo de control” (aun cuando no se tratase de una investigación experimental, obviamente).

### Terreno

Se realizó una observación directa, ni totalmente participante, ni pasiva, ya que, aunque se participó de actividades y reuniones con dirigentes y miembros de la comunidad, siempre estaba presente el hecho de que el investigador fuera un extraño a ésta, y que por ello su mera presencia podría estar afectando la convivencia natural de las personas. Para llevar un registro de todo lo observado en terreno se anotaron hechos, reflexiones, etc. en un diario

de campo y, tras las primeras visitas a terreno, se elaboró una pauta de observación de actividades a las que se pudo asistir en cada junta, aplicándose a la participación en dos de éstas por cada una, es decir, en 8 en total. Las observaciones fueron hechas a partir del martes 4 de Octubre de 2011.

También se realizaron entrevistas semi-estructuradas. Sus pautas fueron guiones temáticos que las conducían, los que se definieron en virtud de ciertas dimensiones que emergieron luego de realizar la mayoría de las observaciones. Se entrevistó a los 4 presidentes de las juntas de vecinos, y a 2 socios por cada junta.

## Dimensiones

Las dimensiones, y sus respectivas categorías, en que los resultados obtenidos se agruparon para dar cuenta de la pregunta de investigación, fueron las siguientes:

1. La junta de vecinos.
  - a. Función: para caracterizar la participación en juntas de vecinos se hizo necesario indagar en lo que significaban éstas para sus miembros, en general, pues así se comprendería mejor su relación con ellas. Aquí se puede encontrar el o los objetivos que la organización tiene para ellos.
  - b. Rol de la directiva: para caracterizarlo, se indagó en lo que los entrevistados piensan de él, así como opiniones sobre cómo lo realiza cada una –presidentes– y observaciones de su “praxis”.
  - c. Participación vecinal: al ser más “visible” en actividades, primero se caracterizó las que la junta de vecinos realiza, de facto –cuáles son, cómo se difunden, etc.– para luego profundizar en la participación de la comunidad en ellas –en cuáles lo hacen más, porqué, etc.
2. Relaciones externas.
  - a. Con el municipio.

## Resultados

Para dar cuenta de la diversidad de caracterizaciones realizadas, se compararon éstas y se interpretaron a la luz de las discusiones y definiciones expuestas anteriormente, de modo de establecer la mejor manera en que podrían distinguirse las dimensiones.

## **La junta de vecinos: Función**

Categoría de “contextualización”, demostró ser percibida como similar, tanto por dirigentes como socios, en las distintas juntas de vecinos. Se trata de representar a los vecinos ante las autoridades, preocuparse de los espacios públicos, actuar como una especie de “asesor” del municipio, obtener beneficios varios, coordinar actividades, etc.

Solo en la junta de vecinos de La Florida se describe, explícitamente, una función de integración de la comunidad. Sin embargo, al ser descrita se señala que sería una función “olvidada” en la actualidad, que se ha ido perdiendo con el paso de los años, por lo que no se consideró esta categoría para distinguir las juntas de vecinos, pues no habría una mayor diferenciación entre ellas al respecto.

## **Rol de la directiva**

El papel que cumple la directiva de la junta de vecinos en su accionar cotidiano es vital. Tanto así, que al describirse sus atribuciones y obligaciones los discursos se confunden con la descripción de los objetivos de la organización. Puede decirse que el rol de la directiva es llevar a cabo, directamente, tales objetivos, sobre todo los que reconocimos como explícitos, relativos a la articulación de demandas y preocupaciones de los vecinos con las autoridades pertinentes. Asimismo, se encarga de generar las condiciones lo más favorables posible para que se desarrolle el objetivo implícito que tendrían estas organizaciones: la integración de la comunidad. Esto lo logran, más que nada, mediante la organización de diversas actividades. La directiva, entonces, se constituye como la bisagra que une a los habitantes de la unidad vecinal con el aparato político, y a los mismos vecinos consigo mismos, como comunidad.

Más específicamente, es necesario agregar que quien cumple este rol, en buena medida, es el presidente. En este contexto, las responsabilidades de éste son muchas, como lo declaraba la presidenta de la junta Vida Nueva, de Cerro Navia: “si usted llega a leer los estatutos, a mí me dice que yo puedo hacer lo que quiera con la junta de vecinos”. Esto, sumado a lo que veíamos respecto a que la directiva se encarga de llevar a cabo la realización, sobre todo, y con una muy escasa ayuda de los socios, del objetivo explícito de la juntas de vecinos, sienta las bases para que se desarrolle un evidente personalismo en la organización. Por ello, la legitimidad y capacidad de representación de ésta dependen, en alto grado al menos, de las actitudes y capacidades del presidente.

En los casos estudiados fue posible apreciar este fenómeno, siendo menor, o al menos más reducido, en La Florida Sur, donde la ayuda de la tesorera, así como de personas cercanas, permite que la junta se mantenga activa a pesar de la falta de tiempo de su presidente, quien trabaja de manera independiente. En Vida Nueva, de Cerro Navia, en tanto, se da solo hasta cierto punto, pues la directiva en su conjunto es bastante “movida”, aunque la presidenta sea la que tenga la última palabra, según confesó. En tanto, en Manuel Rodríguez, y Valle Verde II –sobre todo en ésta, ya que en la primera colaboran con el presidente un grupo de vecinos– se daría más fuertemente, representándose en dos presidentes con una larga tradición como dirigentes de este tipo de organizaciones.

En todo caso, ante la baja participación de los socios que, en general, se da en instancias decisorias, como es la asamblea, poco más se puede hacer para mantener activa la organización, si no se quiere que caiga en un letargo de inactividad del que no podría salir sin un dirigente que se encargue personalmente de gestionar la solución a problemas, y las actividades que se realizan en el marco del funcionamiento normal de la junta.

### **Participación vecinal**

La participación que se da al interior de cada junta de vecinos puede ser “observada”, básicamente, a través de tres instancias representativas de ella: las asambleas, otras actividades organizadas por la junta –como los talleres llevados por Chilectra, u otras charlas, por ejemplo– y actividades de carácter recreativo-festivo. En ellas se manifiesta la participación social, pues los vecinos se hacen parte de un proceso que les concierne, como lo es tanto la celebración de una fecha importante, la votación de un asunto sobre infraestructura del barrio, o como participantes de una charla sobre primeros auxilios. Sin embargo, las formas de hacerse parte de ese proceso social varían según la actividad, así como el nivel de participación, como veremos a continuación.

### **Las asambleas**

Son la actividad por excelencia de las juntas de vecinos: la instancia de deliberación conjunta, y resolutive, de éstas. Es decir, donde podrían generarse más probablemente las condiciones para que exista una participación activa de parte de los vecinos.

Lamentablemente, durante los meses que duró el trabajo en terreno no se pudo asistir a ninguna en las cuatro juntas de vecinos, ya que, en ese tiempo, no se llevaron a cabo. Esto demuestra la escasa realización de éstas, en general, lo que refuerza la fuerte

dependencia que tienen estas organizaciones de la capacidad de gestión de su directiva. Sin embargo, creemos que no debe pensarse que esto es así debido a una suerte de acaparamiento consciente de ella de las facultades que tiene la organización, como conjunto, si no que a la baja asistencia que tienen estas reuniones, de manera transversal.

Distintas explicaciones a este hecho postulan los mismos dirigentes y vecinos. Por ejemplo, el presidente de Valle Verde II, sostiene que “la persona se encierra en su casa” ante un aumento de la delincuencia, “y no ve a la participación en la junta de vecinos” como algo que pueda ayudarle a mejorar la vida en el barrio, “postergándose la comunidad”. Esta explicación nos parece muy interesante, sobre todo considerando que, generalmente, las explicaciones a la baja participación en asambleas se hagan en términos prácticos, como sucede con las vecinas entrevistadas de esa villa, que aducían que son demasiado largas, por lo que aburren a la gente. También en La Florida Sur tienen nociones sobre las causas de esta baja asistencia a las asambleas, siendo la que más se repite la desconfianza en la organización provocada por administraciones anteriores, que llevaron a cabo prácticas corruptas. Ello, sumado a las pocas posibilidades de ejercer una participación que devenga en cambios reales para la población, provocaría una frustración que lleva a los vecinos a replegarse en sus hogares.

Otros dos temas recurrentes a la hora de explicar la baja participación son la falta de tiempo, así como que a la gente joven, o adulto joven, no le interesa asistir a las reuniones, ya sea porque tiene “otra mirada, de la vida, de las cosas” (presidente La Florida Sur), porque “piensan en los puros derechos, y no en los deberes que ellos tienen: participar, pagar cuota, ir a las reuniones, opinar” (presidenta Vida Nueva), etc. Ambas explicaciones, en todo caso, están relacionadas, toda vez que la gente más joven suele dedicarle la mayoría de su tiempo al trabajo –o buscarlo, en un contexto en que es cada vez más difícil encontrar uno estable– dejando de lado la participación en organizaciones comunitarias, la que aumenta junto a la edad del o la socio/a de ella.

### **Reuniones organizadas por la junta de vecinos**

El segundo tipo de actividades, según nuestra distinción, donde podemos notar la participación vecinal, son reuniones organizadas por la directiva que no apuntan a discutir temas “de la junta de vecinos”. Las separamos de las asambleas ya que no son instancias donde se genere una participación activa de los vecinos, pues no se tratan temas atingentes al funcionamiento de la organización, a cumplir su rol como espacio de discusión, levantamiento y ejecución de propuestas para mejorar la vida en el territorio, si no que se recibe información, de manera pasiva. Sobre todo en las juntas de Maipú y de Cerro Navia

pudo apreciarse estas actividades, mientras en la de Huechuraba no se apreciaron explícitamente –siendo organizados los talleres llevados a su sede por Chilectra por la agrupación de juntas de vecinos norponiente de la comuna– ni en la de La Florida.

En estas actividades, la asistencia es levemente más alta que en las asambleas, pero aun así baja, y, al igual que en ellas, mayormente compuesta por adultos y adultos mayores, sobre todo mujeres –quienes tendrían más tiempo y ganas de participar en este tipo de actividades– pues, como reconocía un entrevistado de Cerro Navia, “los hombres somos más flojos pa’ esas cosas. Son los días sábado, por lo general, me quedó viendo partidos de fútbol, por ahí (risas)”. Cabe destacar, eso sí, que existirían dos factores que inciden directamente en la asistencia a estas actividades: la capacidad de convocatoria de la directiva, y la posibilidad de recibir un beneficio a partir de la participación en ellas.

En cuanto al primero, se nota cómo el cúmulo de capital social con que cuente el presidente, sobre todo, para convocar a través de sus gestiones y redes a las actividades, así como el tiempo y la voluntad para hacerlo, resultan grandes facilitadores de la participación vecinal. Respecto al segundo, es bastante claro, y quedó demostrado en los talleres de Chilectra a los que se asistió, a los cuales muchas personas iban, más que nada, para recibir dos ampollas eficientes al final. Lo mismo ocurrió en ciertas charlas dictadas por la directiva de la junta Vida Nueva –en el marco de la ejecución del fondo concursable que habían ganado: a la primera, en que no se avisó que existiría la posibilidad de que se regalasen tales ampollas, llegaron 9 personas, y a la segunda, en que sí se hizo, alrededor de 30. Asimismo lo hacían notar los diferentes entrevistados: “si es una actividad donde usted va a regalar cosas, es casi un 100% (la asistencia). Porque la gente va cuando sabe que va a recibir algo” (presidenta Vida Nueva), “en esta época (de entrega de beneficios) todos aparecen” (presidente Manuel Rodríguez), “(cuando pueden sacar provecho) ahí van todos (socia Valle Verde II).

La situación anterior la podemos conectar con la participación en asambleas –y con ella, en asuntos públicos, que llevan a los vecinos a pensarse en relación a un marco mayor en que se insertan en la sociedad– si se reconoce que la asistencia a estas últimas aumenta mientras haya problemas específicos que afrontar como comunidad. Al respecto, por ejemplo, un socio de la junta de vecinos Manuel Rodríguez recuerda que después del terremoto de Febrero del 2010 se hicieron varias reuniones en la sede social, en que se coordinaba con las autoridades pertinentes el proceso de reconstrucción de viviendas dañadas. Tales reuniones, por supuesto, estaban repletas. Cabe recordar, en este sentido, las reflexiones de Marcelo Arnold, quien notaba que mientras más problemas y demandas pudiesen gestionar ante las autoridades la junta de vecinos, más participación tendría de parte de sus socios. Esta situación se mantiene hasta hoy, apreciamos, pero se aminora, vale



decir, gracias a la realización de otro tipo de actividades, cuyas implicancias revisaremos a continuación.

### **Actividades recreativo-festivas**

Aquí agrupamos todas las actividades recreativas, festivas, culturales, deportivas, etc., que son organizadas por la junta de vecinos, donde la comunidad tiene la oportunidad de reconocerse como colectivo de iguales, y hacerse parte de un nosotros, al alero de la organización, a pesar de que no todos quienes participen en las actividades sean socios de ésta.

En estas actividades la participación suele ser alta, lo que pudo comprobarse en terreno en las juntas de Maipú y La Florida, y según entrevistas también se daría en Cerro Navia. Según el presidente de Manuel Rodríguez, “si se hacen cosas, la comunidad va a participar”, como en el encuentro folklórico que organizan cada año, o talleres de baile, de deportes, etc., que socios imparten en la sede, y en la multicancha contigua. La presidenta de Vida Nueva señala que “cuando están involucrados sus hijos [de los socios] sí me ayuda toda la gente”. Similar situación expone una socia de esa junta, al sostener que “solamente en las fiestas” participan los jóvenes y adultos jóvenes. El presidente de La Florida Sur, en tanto, comenta que “la gente viene cuando hay actividades recreativas (...) los niños participan mucho”, como se observó en una actividad navideña a la que se acudió, y en una feria de las pulgas previo acto “social, artístico y cultural”. En la Valle Verde II, en tanto, no se organizan actividades.

En estas actividades lo que se está llevando a cabo, planteamos, es el cumplimiento del objetivo implícito que tienen las juntas de vecinos, que es, según definimos, integrar a los vecinos como comunidad, que se forja y mantiene en el tiempo gracias al reconocimiento de los otros como afines, social y culturalmente. Esto les permite a los habitantes del territorio reconocerse unos a otros, y establecer relaciones de reciprocidad.

Sin embargo, no hay que idealizar esta capacidad integradora de las juntas de vecinos, a sabiendas de que no se trata de la generación de una participación comunitaria en el sentido de que los vecinos se hagan cargo del manejo de sus propios destinos, sino que simplemente, y recordando a Gonzalo Delamaza, al vecino común y corriente le “permite sostener ciertos niveles de sociabilidad (...) pero no le permite alterar las principales variables que reproducen la pobreza, la exclusión social y cultural, y la mercantilización de áreas crecientes de la vida social” (Delamaza, 2004: 266).

Los vecinos se unen para hacer más llevadera la cotidianeidad, en definitiva, y en estas instancias se vislumbran efectivas redes de cooperación, en que los adultos, por

ejemplo, ayudan a organizar las fiestas, para que los niños disfruten de un día entretenido, en medio de días cargados a la rutina y el desapego vecinal.

Al respecto, interesante resulta recordar las impresiones del presidente de la junta de vecinos La Florida Sur, para quien las juntas de vecinos, a nivel nacional, estarían perdiendo su “rol integrador, donde la gente participaba, donde los pobladores, no sé, se hacían carne de su situación, de lo que se proponía. Por ejemplo, yo te digo, hace, no sé pos, 15 años atrás, o 18 atrás, teníamos una tremenda organización”. Seguiría existiendo ese rol, creemos, pero en mucha menor medida, con menor alcance y una relevancia más esporádica.

También resulta de interés la reflexión del presidente de la junta de Huechuraba, para quien la gente prefería encerrarse en sus casas antes que participar de la organización, “postergándose la comunidad”, y con ella, podemos decir, el soporte de integración a partir de pautas de sociabilidad que ésta significa, quedando entonces restringida a la mínima red que conforma con su entorno familiar-nuclear. En el caso de esta junta de vecinos esto se hace bastante patente, toda vez que ni siquiera organizan actividades de corte recreativo ellos mismos, quedando tal misión en manos de las organizaciones funcionales.

En fin, podemos decir que la participación vecinal más alta se da en la junta de Maipú –en reuniones así como actividades recreativas, o elecciones, mas no en asambleas– y la más baja en la de Huechuraba, donde no realizan mayores actividades. Tanto en la de La Florida como en la de Cerro Navia es baja en distintas reuniones, pero alta, o al menos destacable, en actividades recreativas.

### **Relaciones externas. Relaciones con el municipio**

Como se ha dicho, las relaciones que la junta de vecinos establece con el municipio son las más importantes que pueda tener con una institución externa. Esto queda ampliamente demostrado al recordar las funciones que tendrían aquéllas, para los entrevistados. Entre otras, se destaca el “poder representar a la comunidad ante las autoridades, para ir solucionando distintos problemas” (presidente Manuel Rodríguez), “moverse por los vecinos. Si necesitamos alguna cosa, que vayan a presentarse al municipio” (socia Valle Verde II), “tratar de mantener a la gente informada (...) de los beneficios que se pueden recibir por intermedio del gobierno, o del municipio” (presidenta Vida Nueva), “supeditada a muy pocas cosas”, como entablar una “pequeñísima” relación con el municipio (presidente La Florida Sur). Queda clara la relevancia que para todas las juntas de vecinos tiene el hecho de tener buenas relaciones con el municipio.

Sin embargo, no siempre se da esa situación, como en el caso de La Florida Sur, en que se declara cierto desdén de parte de las autoridades municipales por el sector en que se encuentra la unidad vecinal N° 33, así como una actitud cerrada del alcalde para con las OSC, en general.

En los demás casos las relaciones son más cercanas, quedando la ideología política de los dirigentes un tanto soterrada ante los funcionarios municipales, para lograr la mejor relación posible. En Huechuraba, el presidente hace uso del conocimiento político que ha adquirido con los años para entablar una comunicación fluida con el municipio, aprovechando, además, que la ex alcaldesa hubiese renunciado, pues con ella, específicamente, tenía una muy mala relación. En Cerro Navia hubo un cambio de actitud, hacia una negativa, de parte del municipio cuando cambia de “color” político (asume Plaza, RN), pero se recupera la confianza gracias a un funcionario comprometido con las organizaciones comunitarias. En Maipú, en tanto, se dan muy buenas relaciones, lo que, en primera instancia, se presumió podía ser por la militancia política del presidente de la junta. Una investigación revisada luego, empero, aportó un interesante antecedente respecto al último punto. En el monitoreo a la aplicación de la nueva ley N° 20.500 –sobre Asociaciones y Participación Ciudadana- se elaboró un ranking de participación ciudadana en la gestión pública, en base a una serie de indicadores, que llevaban a puntuar a cada municipio de 0 a 20 puntos, siendo éste último el máximo nivel loggable (Marín y Mlynarz, 2012). En tal ranking, Maipú ocupa el primer lugar de la Región Metropolitana, con 17 puntos. Huechuraba, en tanto, se situó en el lugar 28 (10 puntos), Cerro Navia en el 30 (9 puntos), y La Florida en el 31 (8 puntos), del total de 34 municipios del área metropolitana de Santiago. Estos resultados nos indican que la cercanía del municipio de Maipú con la junta Manuel Rodríguez puede no deberse a una proximidad partidista, por así decirlo, si no que a una voluntad efectiva de permitir la participación de las organizaciones comunitarias en la gestión pública, al menos dentro de los márgenes que la institucionalidad actual establece. Ante estos resultados, además, no resultan sorprendentes las declaraciones del presidente de La Florida Sur, recién vistas, toda vez que el municipio de La Florida se ubica casi en el escalafón más bajo del ranking, seguido por Cerro Navia y cerca de Huechuraba. Se puede presumir que en el caso de esta última es la expertise del dirigente la que le permite tener buenas relaciones con las autoridades, y en el de Cerro Navia, es la cercanía de la directiva con un funcionario municipal específico, ya que la tónica no sería tomar en cuenta a las OSC, precisamente –a la luz de los resultados arrojados por la investigación referida.

Nos parece clara la importancia que revisten estudios como el recién referido a la hora de interpretar de la mejor manera posible los resultados de una investigación más

específica, como ésta, enmarcada por un enfoque etnográfico. Cruces más profundos de información podrán realizarse en el futuro, sin duda.

Es en esta relación donde podemos distinguir los tipos de participación ciudadana que se estarían dando en las organizaciones comunitarias del país, entendiendo siempre tal participación como cuando los actores sociales toman parte de los asuntos públicos que les conciernen, es decir, aquellos que están más allá de lo puramente doméstico y, por lo tanto, son políticamente relevantes. En tal sentido, podemos ir identificando caso por caso el tipo de participación identificada.

El caso de La Florida Sur es único, al destacarse como la única de las cuatro juntas de vecinos estudiadas que tiene relaciones lejanas con el municipio. Así, estaríamos ante una ausencia total de una participación ciudadana activa. En ocasiones, empero, esa “no participación” devendría en participación instrumental, la cual busca resolver necesidades básicas específicas, como el caso de un mejoramiento del área verde contigua a su sede social, proyecto que había sido largamente postergado y fue aprobado durante el tiempo de trabajo en terreno. En la misma categoría cae una consulta ciudadana no vinculante que llevó a cabo el municipio de La Florida en enero del 2012 sobre el destino que tendrían los terrenos donde se emplaza el bosque El Panul, ante la intención de inmobiliarias de construir allí condominios residenciales. Esta iniciativa se identifica con la participación consultiva, según Serrano, 1998, y la misma instrumental, identificada por Fernández y Ordóñez, 2007, en Delamaza, 2009.

Finalmente, en relación a La Florida Sur, cabría reconocer que a pesar de la inexistencia de una participación ciudadana activa, hay una participación comunitaria más o menos fuerte, en que los propios vecinos se encargan de auto-gestionar las actividades que realizan, sin apoyo municipal.

En Vida Nueva, de Cerro Navia, puede distinguirse una participación ciudadana de corte instrumental, lo que incluso queda claro si se recuerda, una vez más, cuál sería el objetivo principal de la junta de vecinos para su presidenta: “tratar de mantener a la gente informada (...) de los beneficios que se pueden recibir por intermedio del gobierno, o del municipio”, así como solucionar problemas locales. La mera difusión de información, como se vio, se asocia con la primera fase de la política pública, y determina una participación instrumental, así como las consultas, quejas y reclamos a la última etapa de ella – evaluación y eventual reformulación. El municipio los ayuda con algunos implementos para sus actividades, permisos, etc. Es decir, existe colaboración, pero no podríamos decir que una participación empoderada, en que la junta se haga del poder para su beneficio.

Respecto a la Valle Verde II, de Huechuraba, tampoco se aprecia una participación ciudadana empoderada, como “habilitación social”, en términos de Serrano. Las asambleas

consisten en una presentación de lo que la directiva ha hecho por los representados, lo que está haciendo, y lo que pretende hacer a futuro, es decir difusión de información ante una participación pasiva de los vecinos. Sin embargo, la gestión del presidente en las oficinas municipales lo acerca más a una participación activa, por lo menos gestiona, participando él en la determinación de ciertas soluciones a problemas. Pero ha de tenerse presente que es gracias a su insistencia, y su dedicación casi devota a la junta de vecinos, que logra participar, aunque sea mínimamente, en los procesos que le preocupan como representante de una pequeña villa retirada del sector céntrico de la comuna. No es que exista mayor interés de parte del municipio por hacer de los vecinos ciudadanos empoderados, que se inmiscuyan en los asuntos públicos pertinentes.

En cuanto a la junta Manuel Rodríguez, caso en que se verificó la participación vecinal más alta de los cuatro estudiados, las cosas son un tanto distintas. No demasiado, sí. El presidente tiene una capacidad de gestión similar a la que tiene el de Valle Verde II, ampliada por su militancia política, como suponemos, enmarcándose, además, dentro de un municipio reconocido por sus prácticas pro participación ciudadana.

Para el presidente ya tienen “de todo” en el sector, por lo que le cuesta imaginar qué más se requiere en cuanto a demandas reivindicativas, quedando por llevar a cabo la tarea siempre presente de organizar actividades, fomentar la integración y participación de los vecinos de la unidad vecinal, y postular a beneficios que esporádicamente se ofrezcan, como para mejorar la sede, por ejemplo. De esta manera, se puede distinguir una participación ciudadana cercana a la gestiona, sin que pueda afirmarse que sea una de tipo empoderada, al menos por lo visto, en que sean los vecinos quienes proactivamente generen las condiciones para mejorar la vida en el barrio. Se limitan éstos a la aceptación de beneficios, y a contar con el apoyo constante del municipio hacia la junta.

En resumen, la participación ciudadana –que vincula a los ciudadanos con la institucionalidad política, en el marco de una democracia representativa– suele ser de tipo instrumental, en la relación entre municipio y juntas de vecinos, al menos. Eso si es que existe, vale decir, y llegando a ser consultiva en unas pocas ocasiones, y gestiona en otras –como suele darse con la postulación a fondos concursables, por ejemplo, los que imponen sus objetivos a las organizaciones, en todo caso. Una participación ciudadana plenamente activa, como habilitación social y empoderamiento de la comunidad, no se aprecia, y se duda llegue a presentarse dadas las condiciones actuales, estructurales, de las leyes y voluntades que gobiernan el país.

La no participación encubierta, a modo de campañas de información, y mejora en la atención al usuario, suele estar presente, cabe agregar, como estrategias municipales para acercar información a la población, y mejorar su relación con ella.

## Consideraciones finales

Entendemos a las juntas de vecinos como organizaciones comunitarias territoriales, simplemente, tal como las definimos en un principio, que hoy por hoy se encargan de dos objetivos generales. Uno claro y ampliamente reconocido, de articular las distintas demandas de sus socios, así como de los demás habitantes de la unidad vecinal, con las autoridades, sobre todo las municipales, así como de obtener beneficios a través de ellas, u otras instituciones externas. El segundo es uno más abstracto, y por lo tanto menos reconocido, consistente en integrar a los vecinos comunitariamente, mediante la realización de diversas actividades, sobre todo.

La distinción de objetivos recién referida nos habla de una diferenciación interna que define distintos tipos de participación. Ellos, además, pueden darse en ciertos momentos, mientras en otros no –en una misma junta. Una participación única, claramente definida –casi sustancial– que tendrían estas OSC, no creemos que exista.

La primera que caracterizamos, a partir de los resultados del trabajo en terreno, fue la participación que se da al interior de la junta de vecinos como participación vecinal. Aquí pudimos distinguir entre la participación en temas propios del objetivo explícito de ella, y una más amplia, relativa al segundo objetivo visto. En torno al primero, que se visualiza sobre todo en las asambleas, la participación es baja, en general.

Si no fuera por las gestiones que la directiva realiza, determinado su éxito por las capacidades, voluntad, disponibilidad de tiempo, etcétera, de sus dirigentes, seguramente la organización pasaría a una inactividad constante, salvo problemas puntuales, esporádicos, que puedan surgir y que afecten a la mayoría de los vecinos. Esto provoca un fuerte personalismo, reflejado sobre todo en la figura del presidente, que no se puede revertir mientras la organización, como un todo, no se interese por los destinos de ella misma.

Quienes más se interesan por participar, cabe mencionar, son las mujeres, más aun a medida que se acercan a la adultez mayor. De hecho, si se saca el promedio de edad de los socios entrevistados en esta investigación, de quienes no se sabía la edad al momento de contactarlos, da 61 años.

Volviendo a la participación vecinal –local– que se da al interior de las juntas de vecinos, observamos distintas dinámicas cuando las actividades realizadas eran informativas, o bien recreativas. En el primer caso pudimos apreciar una alta participación en solo una junta de vecinos, la de Maipú. La gente acudía efectivamente a las actividades informativas, y se interesaba por participar de ellas. Las actividades recreativas, en tanto, concitan un mayor interés y cooperación de parte de los vecinos, en todos los casos, salvo el de la junta vecinal Valle Verde II, donde no se realizan.

El éxito de las actividades dependerá, en gran medida, de la forma en que son difundidas por la directiva y sus colaboradores, el público objetivo que tienen –cuando es infantil, la asistencia es mayor, por ejemplo– el día y la hora en que se realizan –ya que muchos socios de las juntas trabajan en la semana– y si sobre todo, supondrá la obtención de algún beneficio para los asistentes. Esto refleja la expansión de la lógica de consumo del Mercado hacia distintos ámbitos de la vida social, como es el relacionamiento de los habitantes de un territorio con la organización que los representa.

En fin, respecto a la participación local, podemos decir que es, sin duda, pasiva, quedando la mayor parte del tiempo en manos de lo que la directiva pueda gestionar. Solamente en ciertas actividades puede decirse que estamos frente a una participación comunitaria, en el sentido de que son los vecinos quienes se encargan de organizarlas, como comunidad, y de esta manera conservar una sociabilidad territorial que les permita reconocerse, al menos por momentos, como tal. Esto, en todo caso, no les permite generar una integración a una escala societal mayor, ni modificar las condiciones contextuales generales en que se insertan.

La participación que se da en relación a otros actores sociales, que vimos relativa a los municipios, puede asimilarse a una que, en general, es de tipo instrumental. Se inscribe en un modo que ha tenido el Estado de acercarse a la gente mediante estrategias focalizadas, que no visualizan a la junta de vecinos como un referente para comunicarse con la población. Así, las organizaciones quedan relegadas, y su funcionamiento supeditado a ganarse “un proyectito por aquí, un proyectito por allá” (presidente La Florida Sur). Esto ha generado las condiciones para que se dé un clientelismo entre los oferentes y los demandantes, las juntas de vecinos, que buscan cómo mantener a la organización activa. Relación asimilable, sin duda, a la que se da entre consumidores de bienes y servicios, y la empresa que los entrega en un Mercado de fondos y ayudas específicas.

En ciertas ocasiones se puede apreciar una participación consultiva, y una labor gestión más que nada debido a los conocimientos que tiene algún dirigente. Una empoderada, de parte de los vecinos en su conjunto, no se pudo identificar en ninguna circunstancia, al menos en esta investigación etnográfica, y se presume que difícilmente exista efectivamente. Las condiciones no están dadas para que ello suceda, ni las voluntades, al parecer, como se desprende de los resultados del monitoreo a la aplicación de la ley N° 20.500.

El desarrollo de organizaciones altamente representativas de los habitantes de un territorio es una posibilidad muy remota, considerando diversos factores. Por un lado, la atomización y fragmentación que presentan los intereses de quienes conforman dicho territorio hoy en día. Por otro, la imposibilidad de las juntas de vecinos por plantear sus

propios caminos de desarrollo, y llevar a cabo las soluciones a los problemas que les atañan, quedándose, como se ha dicho, relegadas de la discusión sobre asuntos públicos, preocupadas de llevar sus preocupaciones al municipio, básicamente. Esto provocaría una latente frustración en los socios de ellas, generando apatía y desinterés por participar de las discusiones que en su seno se dan, dejando su funcionamiento en manos de quien tenga tiempo y se interese por realizarlo; su directiva, principalmente.

Una interesante arista que, quizás podría desencadenar un cambio, a favor de la incorporación de los vecinos en las discusiones públicas, que los lleven más allá de lo local, es la posibilidad que se establece en la ley N°20.500 de que se generen federaciones de organizaciones comunitarias, así como confederaciones. Habrá que ver cómo es tomada esta potencialidad por los dirigentes actuales, y los que vendrán, y luego analizar si se dio algún cambio al respecto, o no.

Recibido: 4 septiembre 2014

Aceptado: 23 noviembre 2014

## Referencias

- Arnold, M. (2002). Modelos Culturales en Organizaciones Sociales Participacionales. La Cultura Organizacional Comunitaria. Programa de Investigación y Formación para Organizaciones Asociativas y Cooperativas, Colección de Ciencias Sociales, Universidad de Chile. Santiago: Bravo y Allende Editores.
- Baño, R. (2004). “Los sectores populares y la política: una reflexión socio-histórica”. Política N° 43: 35-55, Universidad de Chile, Chile. Disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/645/64504303.pdf>
- Cousiño, C. y E. Valenzuela (1994). Politización y Monetización en América Latina. Serie Cuadernos del Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago: Gestión Editorial.
- Delamaza, G. (2009). “La institucionalización de la participación en las políticas públicas en Chile. Estado actual y desafíos”. En Participación y Nuevos desafíos político-



- institucionales (pp. 15-51). Serie Estudios, Volumen III, División de Estudios, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Gobierno de Chile.
- (2004). “Innovaciones Ciudadanas y Políticas Públicas Locales en Chile”. *Persona y Sociedad* (Vol. XVIII) N° 2, pp. 263-284. Universidad Alberto Hurtado.
- De Zan, J. (2006). “Los sujetos de la política. Ciudadanía y sociedad civil”. *Tópicos* n° 14. Santa Fe. Disponible en: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1666-485X2006000100005#5](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1666-485X2006000100005#5)
- Díaz, A. (2007). *El Municipio en Chile: ¿Comunitarista o Neoliberal?* Santiago: Publicaciones Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Central.
- División de Organizaciones Sociales (2007). *Agenda Pro Participación Ciudadana 2007*. Ministerio Secretaría General de Gobierno. Chile: Editorial Atenas.
- Espinoza, V. (2004). “De la política social a la Participación en un nuevo contrato de Ciudadanía”. *Política* N° 43, Primavera, pp. 149-183. Instituto de Asuntos Públicos, Universidad de Chile.
- Lazo Pastore, H., L. Padilla y D. Saavedra (1997). “Dirigentes vecinales: negociación y participación de la comunidad”. Santiago: Centro de Investigaciones Sociales, Universidad ARCIS.
- Marcus, B. (2002). “Un espacio muy estrecho y apretado: las organizaciones comunitarias y las ONG’s de Chile contemporáneo”. En *Gobernar los cambios: Chile, más allá de la crisis*, Ministerio Secretaría General de Gobierno. Santiago: LOM Ediciones. Disponible en: [http://tere.r-t.cl/ei/paper\\_3.pdf](http://tere.r-t.cl/ei/paper_3.pdf)
- Marín, T. y D. Mlynarz (2012). *Monitoreo a la Normativa de Participación Ciudadana y Transparencia Municipal en Chile*. Ciudad Viva, Santiago Cómo Vamos, y Laboratorio Ciudad y Territorio, Universidad Diego Portales.
- Moreno Jaimes, C. (2007). “Los límites políticos de la capacidad institucional: un análisis de los gobiernos municipales en México”. *Revista de ciencia política* (Volumen 27) 2. Disponible en: [http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-090X2007000300007&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-090X2007000300007&script=sci_arttext)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2006). *Estudio comparativo del sector sin fines de lucro*. Chile. Disponible en: <http://www.pnud.cl/publicaciones/organizaciones-sin-fines-lucro.pdf>
- (2004). *Desarrollo humano en Chile. El poder: ¿para qué y para quién?* Santiago: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Recabarren, L. y M. Aubry (2005). “Informe especial. Participación social y ciudadana”. *Ideas para Chile*, Instituto Libertad, Vol. XVI, N° 135. Santiago.

Ignacio José Rojas, Juntas de Vecinos: características y alcances de la participación social en organizaciones comunitarias territoriales / Neighborhood associations: Characteristics and scope of social participation in regional community organizations

Rodríguez Ll., M. A. y D. Bello (2001). Participación, ciudadanía y democracia local: entrevistas a dirigentes sociales, dirigentes de junta de vecinos y encargados de desarrollo comunitario. Santiago: Educación y Comunicaciones (ECO).

Serrano, C. (1998). Participación social y ciudadana. Un debate del Chile contemporáneo. Asesorías para el Desarrollo. Disponible en: <http://www.asesoriasparaeldesarrollo.cl/docs/528639170.pdf>

Serrano, C. y F. Modrego (2012). “Cohesión Territorial: La dimensión ausente del desarrollo”. En *Violencia y Cohesión Social en América Latina*, editado por F. J. Díaz y P. Meller (pp. 235-277). Serie Cohesión Social, CIEPLAN. Chile: Uqbar Editores.

Sobre el autor: Ignacio Rojas Dunlop es chileno, licenciado en antropología, Universidad de Chile, [irojasdunlop@gmail.com](mailto:irojasdunlop@gmail.com)